



FIRMADO POR

GERENCIA  
FRANCISCO JESUS CEMBORAIN LUQUIN  
14/04/2026Parque Erreniega Parkea, s/n  
31180 ZIZUR MAYOR-ZIZUR NAGUSIA  
NAFARROA-NAVARRA  
CIF / IFK: P3190700-I  
Tel: 948181900  
[www.zizurmayor.es](http://www.zizurmayor.es)

En Zizur Mayor, siendo las 9:00 horas del día 14 de abril de 2026, en acto celebrado en el Ayuntamiento de Zizur Mayor, se reúne la Mesa de Contratación para realizar las actuaciones que procedan, tal y como se dispone en el Pliego Regulador, en relación a la licitación del “Contrato de servicio de conciliación “Campamentos Urbanos”, publicado en el Portal de Contratación de Navarra y en la Plataforma de Licitación de Navarra (PLENA), el día 12 de febrero de 2026.

Asisten los siguientes miembros de la Mesa de Contratación:

Presidente: D. Jon Gondán Cabrera  
Secretario-suplente: D. Egoitz Albarracín Albítzur  
Vocal: D<sup>a</sup>. Josune Irigoyen García  
Vocal: D. Jesús Cemborain Luquin

La reunión ha sido convocada al efecto de proceder a la apertura pública del sobre C “Documentación relativa a criterios cuantificables mediante fórmulas” presentado por las empresas admitidas a la licitación.

Antes de proceder a la apertura de los sobres C, y visto el informe emitido por la unidad técnica relativo a la “**DOCUMENTACIÓN RELATIVA A CRITERIOS NO CUANTIFICABLES MEDIANTE FÓRMULAS (sobre B)**”, (puntuación máxima 50 puntos), la Mesa de Contratación otorga las siguientes puntuaciones:

	Serendipia Educación y Cultura, SL	Froggies Producciones, SL
1.- Coherencia del proyecto - 43 puntos	39,00	39,00
2.- Originalidad e innovación de las propuestas - 4 puntos	3,00	3,00
3.- Uso de lenguaje inclusivo en el proyecto - 3 puntos	1,80	3,00
<b>TOTAL</b>	<b>43,80</b>	<b>45,00</b>

Seguidamente se procede a la apertura de la “**DOCUMENTACIÓN RELATIVA A CRITERIOS CUANTIFICABLES MEDIANTE LA APLICACIÓN DE FÓRMULAS OBJETIVAS**”, (sobre C), efectuada la apertura, se comprueba que en la propuesta presentada por la empresa Serendipia Educación y Cultura, SL, no se ha adjuntado la documentación justificativa de los criterios sociales, tal y como se recoge en la cláusula 10.2, del pliego que rige este contrato, por lo que se acuerda requerir la subsanación de dicha documentación, dándoles un plazo de cinco días naturales, en caso de no subsanarla quedarán excluidos de la licitación.

Y para que así conste, firman la presente los miembros de la Mesa de Contratación, en el lugar y fecha indicados.

Presidente: D. Jon Gondán Cabrera

Secretario-suplente: D. Egoitz Albarracín Albítzur

Vocal: D<sup>a</sup>. Josune Irigoyen García

Vocal: D. Jesús Cemborain Luquin



FIRMADO POR

El Interventor de Zizur Mayor / Zizur Nagusia  
Egoitz Albarracín Albítzur  
15/04/2026

FIRMADO POR

El Alcalde de Zizur Mayor / Zizur Nagusia  
JON GONDAN CABRERA  
15/04/2026

FIRMADO POR

29000-Técnica de Igualdad  
JOSUNE IRIGOTEN GARCIA  
21/05/2026

ZIZUR MAYOR / ZIZUR NAGUSIA

Código Seguro de Verificación: DFCA AKAY N4AE DCRP CME7

**Acta valoración sobre B y apertura sobre C - SEFYCU 306659**La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://sedeelectronica.zizurmayor.es/>

Pág. 1 de 1